

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS

- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS

- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA

- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

EXTRACTO

Por sentencia dictada por el tercer Juzgado e Letras de Talca, en causa Rol V-55-2025, sobre interdicción y nombramiento de curador, de fecha 04 de Junio del año 2025, se ha declarado la interdicción definitiva de Don BENITO ARTURO TOLEDO QUINTEROS, cedula nacional de identidad numero N°5.429.941-9, nombrandose como curador de su persona y de sus bienes, a su cónyuge, Don a ROSALÍA DEL CARMEN FUENTES CANCINO, cedula nacional de identidad numero 5.371.147-2. La Secretaria.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CHZQXZRBUPW